

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 09/06/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones denegatorias de los expedientes de ayuda de emergencia social que se relacionan en el anexo I. [2022/5817]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en los Art. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de las Resoluciones Denegatorias de los expedientes seguidos en los Servicios Periféricos de la Consejería de Bienestar Social de Ciudad Real, a las personas que se relacionan en el Anexo I.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicho expediente en las dependencias de la Sección de Prestaciones no Periódicas de los Servicios Periféricos de la Consejería de Bienestar Social, sita en calle Paloma,21 - 13071 Ciudad Real.

Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el interesado Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 9 de junio de 2022

La Delegada Provincial
MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA

Anexo I

Expediente	NIF/NIE
100-2022-13-000445	6334490Z
100-2022-13-000514	Y9378791A
100-2022-13-000603	X9624557T
100-2022-13-000628	6214871H